

Re: SOLICITUD CRUCE DE CARTERA RAD A 31 DE MARZO DE 2022 HSRC - COOSALUD

AUDITORIA HSRC <auditoriahsrc@gmail.com>

Jue 2/06/2022 9:54 AM

Para:

- Cartera hospital caqueza <carterahospitalcaqueza@gmail.com>;
- Laura Reyes Bernal <lreyes@coosalud.com>

CC:

- Facturación Hospital san Rafael de Cáqueza <facturacion@hospitalcaqueza.gov.co>

BUENOS DÍAS

SE ENVÍA SOPORTE DE RADICADOS DE LAS FACTURAS REPORTADAS COMO VERIFICACIÓN DE RADICADOS COMO SE ACORDÓ EL DÍA DE AYER ,QUEDAMOS ATENTOS A CUALQUIER COMENTARIO.



PAOLA QUITO

ARMADO DE CUENTAS MEDICAS

E.S.E.HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA

El jue, 12 may 2022 a la(s) 10:05, Cartera hospital caqueza (carterahospitalcaqueza@gmail.com) escribió:

Buenos días, comparto resultado de cruce de cartera con Coosalud a fin de validar información por cada una de las áreas para proceder a firma de acta el día de mañana.

Quedo atenta a sus comentarios.

MAGDA H AUNTA HIGUERA

Area de cartera

Cel 3114473170

cartera@hospitalcaqueza.gov.co

----- Forwarded message -----

De: **Laura Reyes Bernal** <lreyes@coosalud.com>

Date: jue, 12 may 2022 a la(s) 08:45

Subject: RE: SOLICITUD CRUCE DE CARTERA RAD A 31 DE MARZO DE 2022 HSRC - COOSALUD

To: Cartera hospital caqueza <carterahospitalcaqueza@gmail.com>, Alejandra Tome Franco <atome@coosalud.com>

Buenos días

A continuación y en adjunto nos permitimos remitir la cartera revisada de COOSALUD para los fines pertinentes

Estado de cartera IPS:	HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA NIT; 832,001,411-7				
DETALLE DE CARTERA IPS					900.226.7
AÑO RADICACIÓN FACTURA IPS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
= Cartera presentada IPS	4.235.736	6.051.090	57.929.961	2.960.715	71.177.51
- Devoluciones	4.165.202	408.800	207.415	127.720	4.909.1
- Facturas sin evidencia de radicación		5.231.987	189.756	2.762.715	8.184.4
- Glosas por Conciliar		105.300	11.652.467		11.757.7
- Glosas Aceptadas por la IPS					
- Copagos					
- Facturas Pagadas	70.534	305.003	16.767.385		17.142.9
- Diferencias en factura de proveedor					

= Saldo		0	0	29.112.938	70.280	29.183.2
- Facturas en proceso de auditoria Aplistaff						
- Facturas en proceso de auditoria Aplistaff						
- Facturas Pruebas Covid_DECRETO 538 DEL 12 DE ABRIL DE 2020						
= Saldo Final		0	0	29.112.938	70.280	29.183.2
- Anticipos por legalizar						13.716.5
= Saldo Disponible a Favor de:	HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	0	0			15.466.6
Fecha de Cruce de Cartera	29 de abril 2022					

Cordial Saludo,

Laura Reyes Bernal

Asistente Financiera

Tel: 746 7215 – 756 0319

lreyes@coosalud.com

Regional Centro



De: Cartera hospital caqueza <carterahospitalcaqueza@gmail.com>

Enviado: jueves, 28 de abril de 2022 6:54 p. m.

Para: Laura Reyes Bernal <lreyes@coosalud.com>; Alejandra Tome Franco <atome@coosalud.com>

Asunto: SOLICITUD CRUCE DE CARTERA RAD A 31 DE MARZO DE 2022 HSRC - COOSALUD

Cordial Saludo:

Señores:

COOSALUD EPS
Regional Centro

Muy respetuosamente, me permito remitir en archivo adjunto el estado de cartera por valor de \$71.177.502 con radicación a corte 31 de Marzo de 2022, con el fin de realizar cruce de cartera y definir el estado real de la misma de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA NIT 832.001.411.

Reitero la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en La ley 1122 de 2007 en su artículo 13 establece que las Entidades Promotoras de Salud EPS de ambos regímenes, pagarán los servicios a los Prestadores de Servicios de salud habilitados, mes anticipado en un 100% si los contratos son por capitación. Si fuesen por otra modalidad, como pago por evento, global prospectivo o grupo diagnóstico se hará como mínimo un pago anticipado del 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posteriores a su presentación. En caso de no presentarse objeción o glosa alguna, el saldo se pagará dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando haya recibido los recursos del ente territorial en el caso del régimen subsidiado. De lo contrario, pagará dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción del pago. El Ministerio de la Protección Social reglamentará lo referente a la contratación por capitación, a la forma y los tiempos de presentación, recepción, remisión y revisión de facturas, glosas y respuesta a glosas y pagos e intereses de mora, asegurando que aquellas facturas que presenten glosas queden canceladas dentro de los 60 días posteriores a la presentación de la factura.

Quedo atenta a su amable respuesta

MAGDA H AUNTA HIGUERA

Area de cartera

18/7/22, 8:56

Correo: Laura Reyes Bernal - Outlook

Cel 3114473170

cartera@hospitalcaqueza.gov.co